



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500920200013500 | Ordinario | Alicia Del Carmen Guzman Casares | Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp), Andrea Orozco , Vilma Julio , Andrea Cáceres | 25/04/2023 | Auto Decide - Rad. 2020135.Resuelve:1. No Tener Por Notificada A La Integrada Samirna Miranda Guzman, Al No Existir Probanza Deque Quien Le Confirió Poder Al Abogado Jesus Antonio Cabrera Barrios Sea La Persona De Apoyoyo Curadora De Esta Con Ocasión De Un Proceso De Jurisdicción Voluntaria O Verbal Sumario.2. Conminase Al Doctor Jesus Antonio Cabrera Barrios, Para Que, En El Término Máximode 5 Días, Acredite Quien Es La Persona De Apoyo Yo |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Curadora Con Ocasión De
Un Proceso De
Jurisdicciónvoluntaria O
Verbal Sumario De La
Integrada Samirna Miranda
Guzman.3. Conminase Al
Doctor Jesus Antonio
Cabrera Barrios Para Que,
De Sanear El Defecto
Que se Le Pone De
Presente Frente Al Poder,
Conteste La Demanda, Si
A Bien Lo Tiene, Pues, Aún
No Lo Ha Realizadoy
Proceda A Indicar El
Sustento Legal Que Le
Respalda A Radicar Una
Demanda A Nombre De
Samirnamiranda
Guzman.4. Emplazar A Las
Señoras Vilma Julio Y
Andrea Abelina Orozco
Reyes, Con Arreglo Alo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Dispuesto En El Inciso Tercero Del Artículo 29 Del C.P.T. En Armonía Con Lo Dispuesto En El Artículo 108 Del C.G.P. Y El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022. Al Efecto, Publíquese La Respectiva Información En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Medio Escrito, Indicándoles Que El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Transcurridos Quince (15) Días Después De La Publicación De Esta Información En Dicho Registro, Y Advirtiéndoles Que Ya Se Le Designó Curador Para La Litis, Con Quien Se Continuará El

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|----------|---|------------------------|
| | | | | Proceso.5. Designar Como Curadora Ad Litem De Vilma Julio Y Andrea Abelina Orozco Reyes,A La Dra. Lineth Paola Vertel Oliveros, Misma Que Se Le Designará A Andrea Casares,Quien Ejerce Habitualmente La Profesión De Abogado Ante Este Despacho Judicial, Con Quien Se Continuaráel Proceso. Notifíquesele La Designación Al Correo Electrónico: Linepao13gmail.Com, Para Que Tomeposesión Del Cargo De Curadora Ad Litem De Las Señoras Vilma Julio, Andrea Abelina Orozcoreyes Y Andrea Casares. | |
| 08001310500920210043000 | Ordinario | Alvaro Moscoso Montes | Sociedad | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad: |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023

Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa,
Administradora
Colombiana De
Pensiones -
Colpensiones.

2021-00430 Auto Por
Medio Del Cual Se
Resuelve:1.Tener Por
Contestada La Demanda
Por Colpensiones Y
Porvenir S.A.2. Habilitar A
La Firma Sociedad
Organización Juridica Y
Empresarial Mv S.A.S.
Comoapoderada General
De Colpensiones Y Al
Representante Legal De
Esa Firma, Dr. José David
Moralesvilla, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3.Facultar A
La Abogada Yaneth
Victoria Obredor Beltran,
Como Apoderada Sustituta
De Lademandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Los Poderes Conferidos.4.
Habilitar A La Firma Godoy
Córdoba Abogados S.A.S.,
Como Apoderada General
De Porvenir.A.5. Facultar
Al Abogado Omar Alonso
Camargo Mercado Como
Apoderado Judicial
Deporvenir S.A., Por
Figurar Como Abogado
Inscrito De La Firma Godoy
Córdoba Abogados
S.A.S.,Según Constancia
Del Certificado De
Existencia Y
Representación Legal De
Dicha Compañía
Jurídica.6.Señalar El Día
16 De Mayo De 2023 A Las
10:00 A.M. Para Llevar A
Cabo Las Audiencias
Contempladas Enlos
Artículos 77 Y 80 Del

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | C.P.T., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.7.Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.8. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com17979574 |
| 08001310500920200019000 | Ordinario | Carmen Elvira Gonzalez Sanchez | Unidad Administrativo De Gestion Pensional Y | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2020-00190 Auto Por |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Parafiscal-Ugpp

Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Ugpp En Relación Con La Señora Carmen Elvira Gonzalez Sanchez. 2. Habilitar Como Apoderado Judicial De La Ugpp En Relación Con La Señora Carmen Elvira Gonzalez Sanchez Al Abogado Carlos Rafael Plata Mendoza.3. Aceptar La Revocatoria De Poder Presentada Por La Señora Carmen Maury De Perez, Respecto Su Apoderado Juan Carlos Morron Cervantes.4. Habilitar Como Apoderado Judicial De La Señora Carmen Maury De Perez Al Abogadoeduardo Geronimo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Santiago, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Nro. 3.744.133 Y Tp Nro.40.146 Del Csj. 5. Señalar 16 De Mayo De 2023 A Las 8:00 De La Mañana, Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.6. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Tecnológicos.7. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Los Interesados El Día Y Hora Señalados:Https:Call.Lifesi zecloud.Com1797298 |
| 08001310500920170011400 | Ordinario | Jose Antonio Caballero Muriel | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Porvenir, Y Otros Demandados | 25/04/2023 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2017 -00114. Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superiordel Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Auto Del 31 De Enero De 2022, Corregido El 31 De Octubre De2022, En Cuanto Confirmó El Proferido El Día 18 De Noviembre De 2019 Por |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Este Juzgado.2. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004892250 Por La Suma De 2.898.406 Al Doctor Zarainpolo Botello Identificado Con La C. De C. No. 72.251.343, En Su Condición De Apoderado Judicial Deldemandante Jose Antonio Caballero Muriel, Quien Dispone De Facultades Para Recibir.3. Fraccionase El Título Judicial No. 416010004736494 Por La Suma De 5.796.812 En Dos Títulos, Cadauno Por Valor De 2.898.406, Y Hágase Entrega De Uno De Los Títulos Al Apoderado Del Demandante, Doctorzarain Polo Botello, Y El Otro

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Devuélvase A Protección S.A. Materializada La Entrega, Archívese el Expediente. |
| 08001310500920220025900 | Ordinario | Juan David Acosta Garcia | Prodeco S.A., Manpower Profesional Ltda, Seguros Suramericana S.A | 25/04/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2022-00259. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Juan David Acosta Garcia Contra C.I. Prodeco S.A., Mampower De Colombia Ltda Y Seguros De Vida Suramericana S.A, Representada Legalmente En Su Orden Por Los Señores Xavier Redvern Wagner, Francisco Javier Echeverri Hincapie Y Jose Del Carmen Bernal Calvo, O Quienes Hagan Sus Veces. 2. Notifíquese A Las |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Demandadas, Con La
Prevención De Que
Cuentan Con El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Más Dos Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8, Ibídem, Para Que, Si Lo
Estima, Ejercer Su Derecho
De Defensa, Sin Perjuicio
De Las Sanciones
Procesales Descritas En El
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, En El Supuesto
De Indiferencia. 3. Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Parte Actora, Al Dr.
Victor Alfonso Florez
Ayazo, En Los Términos Y
Para Los Fines Señalados
En El Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920220035700 | Ordinario | Juana Sebastiana Delsocorro Romero | Porvenir Sa. | 25/04/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2022-00357. Auto Por Medio Del Cual S E R E S U E L V E : 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo. |
| 08001310500920220036000 | Ordinario | Katerine Lechuga Florez | Avanza Colombia S.A.S - Covisian Group | 25/04/2023 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2022-00360. Auto Por Medio Del Cual Se |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|------------------------------------|------------|---|
| | | | | | Resuelve:1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer De La Demanda Promovida Por Katerine Lechuga Florez Contra Colombia S.A.S. - Covisian Group, Por Las Razones Anotadas. 2. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C, Para Que Sea Sometida A Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad Por Competencia Debido Al Domicilio De La Entidad Demandada. |
| 08001310500920210014400 | Ordinario | Marco Antonio Sara Quintero | El Fondo De Pensiones Colpensiones | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad: 2021-00144 Resuelve:1.Tener Por |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Contestada La Demanda
Por Las Demandadas
Colpensiones Y Porvenir
S.A2. Habilitar A La Firma
Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S. Comoapoderada
General De Colpensiones
Y Al Representante Legal
De Esa Firma, Dr. José
Davidmorales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3.Facultar A
La Abogada Yaneth
Victoria Obredor Beltran,
Como Apoderada Sustituta
Dela Demandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos.4.
Habilitar A La Firma Lopez
Y Asociados S.A.S., Como

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Apoderada General De
Porvenirs.A. Y Al
Representante Legal De
Esa Firma, Dr. Alejandro
Miguel Castellanos Lopez,
Comoapoderado
Principal.5. Señalar El Día
16 De Mayo De 2023 A La
1:00 P.M., Para Llevar A
Cabo Las Audiencias
Señaladas Enlos Artículos
77 Y 80 Del C.P.L.S.S.,
Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.6.Advertir
A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motivade Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.7. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Eshttps:Call.Lifesizecloud.Com17980873 |
| 08001310500920220029600 | Ordinario | Merlys Astrid Lemus Ibañez | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Afp Porvenir - Colpensiones | 25/04/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2022-00296. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Merlys Astrid Lemus Ibañez Contra Colpensiones, Porvenir S.A, Y Proteccion S.A, Representados Legalmente En Su Orden Por Los Señores Juan Miguel Villa Lora, Miguel Largacha Y |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Juan David Correa, O
Quienes Hagan Sus
Veces.2. Notificar A Las
Convocadas Con Arreglo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del Artículo 6 De La
Ley 2213 De 2022, Con La
Prevención De Que
Cuentan Con El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Más Dos Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8, Ibídem, Para Que, Si Lo
Estiman, Ejerzansu
Derecho De Defensa, Sin
Perjuicio De Las Sanciones
Procesales Descritas En El
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, En El Supuesto
De Indiferencia. 3. Notificar
Al Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|----------------------------------|------------|---|
| | | | | | Defensa Jurídica Del Estado, En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo). 4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Andres Felipe Barrera Carrillo, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido |
| 08001310500920090066800 | Ordinario | Rafael Morales Gomez | Secretaria Distrital De Hacienda | 25/04/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Rad. 2009 -00668R E S U E L V E:1. |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Habilitar A La Doctora
Angelica Maria Perez
Angulo, Identificada Con
Cédula De Ciudadaniano.
1.129.579.757 Y Tarjeta
Profesional No. 190.239
Como Apoderada Sustituta
Del Demandante
Señorrafael Morrales
Gomez.2. Librar
Mandamiento De Pago Por
La Suma De
280.939.907,39, A Favor
Del Señor Rafael
Moralesgomez Y En Contra
Del Distrito Especial,
Industrial Y Portuario De
Barranquillay La Dirección
Distrital De Liquidaciones.
Para El Pago De Esta
Obligación Se Concede A
Laparte Demandada Un
Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



A Partir De La Notificación Personal De Este Proveído. 3. Negar Las Medidas Cautelares Solicitadas Frente Al Distrito Especial Industrial Yportuario De Barranquilla4. Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Con Carácter De Inembargables Tenga Ollegare A Tener La Demandada Dirección Distrital De Liquidaciones En Cuentas Corrientes O Deahorro En Los Bancos: Bogotá, Bbva, Bancolombia, Davivienda, Itau, Colpatria, Occidente, Agrario, Popular, Falabella, Bancoomeva Y Av Villas De Esta Ciudad, Hasta Por El Monto De 290.000.000.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Porsecretaría Líbrense Los
Oficios Correspondientes.5.
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Los
Derechos Yo
Participaciones Fiduciarias
Que La
Demandadadirección
Distrital De Liquidaciones
Tengan En Patrimonios
Autónomos Yo Fideicomiso
Yoencargos Fiduciarios
Constituidos En Las
Entidades Fidupervisora
S.A., Alianza Fiduciaria
S.A. Y
Fiduciariabancolombia,
Hasta Por El Monto De
290.000.000, Embargo Que
Debe Recaer Sobre Los
Dineros Que Notengan El
Carácter De
Inembargables. Por

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Secretaría Líbrense Los
Oficios Correspondientes.6.
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
8.281.160 Correspondiente
A Costas, A Favor Del
Señorrafael Morales
Gomez Y En Contra Del
Distrito Especial Industrial
Y Portuariode Barranquilla
Y De La Dirección Distrital
De Liquidaciones. Para El
Pago De Estaobligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificaciónpersonal
De Este Proveído.7.
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Con
Carácter De Embargables
Tenga O Llegarea Tener La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Demandada Dirección
Distrital De Liquidaciones
En Cuentas Corrientes O
De Ahorro en Los Bancos:
Bogotá, Bbva,
Bancolombia, Davivienda,
Itau, Colpatría, Occidente,
Agrario, Popular, Falabella,
Bancoomeva Y Av Villas
De Esta Ciudad, Hasta Por
El Monto De 8.281.160,
Los Cuales Se utilizarán De
Manera Exclusiva Para El
Pago De Las Costas. Por
Secretaría Librense Los
Oficios correspondientes. 8.
Ordenar A Las Ejecutadas
Distrito Especial Industrial
Y Portuario De Barranquilla
Y Dirección Distrital De
Liquidaciones Que, En El
Término Máximo De 5 Días
Contados A Partir De La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Notificación De Este Proveído, Proceda A Transferir Los Aporte A Salud A La Eps Ala Cual Se Encuentre Afiliado La Ejecutante.9. Notificar Personalmente El Presente Proveído A Las Demandadas, De Conformidad Con Lo Dispuesto En Elinciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral.10. Comuníquese Este Proveído Al Ministerio Público.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|--------------|------------|---|
| 08001310500920210004700 | Ordinario | Ruben Marriaga Otero | Bavaria S.A. | 25/04/2023 | Auto Decide - Rad. 2021-00047 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Mantener La Contestación De La Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandada Subsane La Deficiencia Anotada, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda.2. Habilitar A Los Abogados Charles Chapman Lopez E Isabel Cristina Aldana Rohenes, Como Apoderados Judiciales De La Convocada, Principal Y Sustituto, Respectivamente, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
|-------------------------|-----------|----------------------|--------------|------------|---|

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920210029100 | Ordinario | Walter Maldonado Echeverría | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad: 2021-00291. I Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas Colpensiones Y Proteccion S.A.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3.Facultar A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana De Pensiones- |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Colpensiones, En Los
Términos Ylas Condiciones
Señaladas En Los Poderes
Conferidos.4. Habilitar A La
Abogada Gloria Florez,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía Nro.
41.697.939 Debogotá D.C.,
Y Tp Nro. 38.438 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Como
Apoderado De Proteccion
S.A.5. Señalar El Día 16
De Mayo Del Año 2023 A
Las 12 Del Mediodía Para
Llevar A Cabo Las
Audiencias Señaladasen
Los Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De
2007, Respectivamente.6.A
dvertir A Las Partes E

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------|----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.7. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Díay Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com17979880 |
| 08001310500920210033700 | Ordinario | Yanet Hams Patiño | Skandia Pensiones Y Cesantas S.A | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00337. Auto Por Medio Delcual Se Resuelve:1. Tener Por No Contestada La Demanda Por La Señora Alcira Niño Buitrago, Por Las Razones |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Expuestas.2. No Decretar La Vinculación Al Proceso Como Litisconsorte Necesario Del Señor Jaime Enrique Carrasco Niño, Por Las Razones Expuestas. 3. Admitir El Desistimiento Efectuado Por Skandia S.A. Del Llamamiento En Garantía De Mapfre S.A.4. Señalar El Día 15 De Mayo De 2023, A Las 8:00 A.M., Para Proseguir Con Los Trámites Procesales Consagrados En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S. Y De Ser Posible La Prevista En El Artículo 80 Del Mismo Código. 5. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos. 6. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifetimesizecloud.com/17966061 |
| 08001310500920180017500 | Ordinario | Yimis Arturo Perez | Electricaribe S.A. Esp | 25/04/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2018-00175. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 15 De Mayo Del Cursante Año, A La 1:00 De La Tarde, Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por |

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.5. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6.Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es: <https://Call.Lifeseizecloud.Com/17966179>

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

8725ee51-8116-4904-9267-5fce2ac9788a